

D. JOSEPH DE YTURRIGARAY,

Caballero profeso de la Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitan general de N. E. Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.



EL Exmô. Señor Don Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, con fecha de 1 de Julio del año próximo pasado ha dirigido á este Virreynato la Real Orden siguiente.

„Exmô Señor. = El Rey se ha servido habilitar el Puerto del Ferrol en Galicia para el Comercio de América, como lo están el de Vigo y la Coruña en la misma Costa, conforme al Reglamento de 12 de Octubre de 1778 y Reales Ordenes posteriores, en cuya consecuencia podrán hacerse desde dicho Puerto las expediciones y retornos en el modo y forma que se executan desde los demás habilitados para este Comercio.“

Y á fin de que esta Soberana resolucion llegue á noticia de todos y surta los efectos que desea el piadoso ánimo de S. M. mando se publique por Bando en esta Capital y demás Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, remitiéndose los correspondientes exemplares á los Tribunales, Magistrados, Oficinas y demás á quienes toque su inteligencia y cumplimiento. Dado en México á 27 de Enero de 1803.

Joseph de Tturrigaray.

Por mandado de S. Exa.



